

Lourdes Ileana Millán Rosado

De: Lourdes Ileana Millán Rosado
Enviado el: jueves, 7 de julio de 2022 10:18 a. m.
Para: Elizabeth Carol May Rodríguez; Jorge Carlos Enrique Quintal; German Enrique Rejon Mendez; Ingrid Noemi Buenfil Lizama; Amilcar Baltazar Castillo Puc; Thelmo Zapata Sosa; Maria Jesus Hercila Ayuso; Brenda Soledad pech Estrella; 'iipedey.capacitacion@gmail.com'; Fernando Israel Coronado Tamayo
CC: María Teresa Vázquez Baqueiro
Asunto: Boletín de Ética

Estimados todos:

Como parte de las buenas practicas implementadas por el Comité de Ética para la difusión de los valores éticos y de conducta de este Instituto para la Inclusión de las personas con Discapacidad del Estado de Yucatán y que todos los servidores públicos deben observar en el desempeño de sus funciones, se les comparte un volante informativo correspondiente al mes de julio, el cual nos invita a conocer estos principios fundamentales de Eficiencia y Equidad y uno de los valores principales el de Responsabilidad del ya citado Código de Ética.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 fracción I y 47 fracción VII delos Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal y conforme a las actividades establecidas en el Plan Anual.

Igualmente, se les invita a seguir estudiando y conociendo nuestros Código de Ética y de Conducta, a fin de apegar nuestra actuación como servidores públicos a lo establecidos en ellos.

PRINCIPIOS



Eficiencia

Metáa en aprego a los programas previamente q Optimiza el uso y la asign recursos públicos en el d tus actividades para lo objetivos propuqa

Equidad

Procura que toda persona justicia e igualdad, al uso beneficio de los bienes, recursos y oportuni

VALORES:

RESPONSABILIDAD

Responde con hechos concretos a los requerimientos para el logro de los objetivos. Métda buscando siempre la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares y permite el ejercicio sin más límite que la ley impone.

